



Términos de Referencia

Elaboración del manual del defensor, una adaptación intercultural de la guía práctica para la protección de personas defensoras ambientales.

Región: América Latina

Oficina: Perú

Tipo de contrato: Consultoría

Duración: 3 meses

Fecha de inicio: 18 de abril de 2022

Fecha de cierre: 18 de julio de 2022

1. ANTECEDENTES

Hivos es una organización internacional que busca soluciones para problemas globales persistentes. Con proyectos inteligentes en los lugares correctos, nos oponemos a la discriminación, la desigualdad, el abuso de poder y el uso insostenible de los recursos en nuestro planeta. El contrapeso, sin embargo, no es suficiente. Nuestro enfoque principal es lograr cambios estructurales. Por eso cooperamos con instituciones innovadoras, ciudadanos y sus organizaciones. Compartimos un sueño con ellos de economías sostenibles y sociedades inclusivas.

El programa Todos los Ojos en la Amazonía (TOA) es una coalición de más de 25 organizaciones internacionales y locales con el objetivo de luchar contra la deforestación y degradación del bosque amazónico y proteger los derechos territoriales de la población local en la región amazónica de Brasil, Ecuador y Perú. El programa combina un equipo con múltiples habilidades que trabajan en activismo ambiental, derechos humanos, defensa, aplicación de la ley, transparencia y tecnologías para el monitoreo forestal.

El Programa opera en cuatro niveles de intervención para alcanzar su objetivo. Primero, el componente de **Transparencia Radical** busca aplicar tecnologías innovadoras para recopilar evidencia, monitorear y evaluar la deforestación, los impactos ambientales de las actividades extractivas y la violación a los territorios indígenas. A través del segundo componente, **Responsabilidad Total**, se utilizan los datos espaciales y todos aquellos recolectados en el territorio para actividades de incidencia, de comunicación y legales buscando la aplicación y el cumplimiento de la legislación a nivel local, nacional e internacional. El tercer componente, **Soluciones Duraderas**, busca desarrollar y posicionar propuestas de marcos regulatorios (políticas, normas y protocolos) a nivel local, nacional e internacional, partiendo desde la experiencia y trabajo en el territorio, para garantizar los derechos de las personas, de los defensores de derechos humanos y ambientales, y la protección efectiva del bioma amazónico. Finalmente, el cuarto componente, **Articulación y Aprendizaje**, promueve el fortalecimiento de las capacidades locales para construir alianzas e influir en las políticas, los comportamientos y las prácticas de gestión de recursos a través del aprendizaje social y la innovación; es decir, a través del intercambio de experiencias y el fortalecimiento de redes entre socios, aliados y partes interesadas de TOA, que trabajan por objetivos comunes.

Hivos, en el marco del programa TOA, ha venido trabajando en iniciativas relacionadas con el acceso a la justicia y la defensa de defensores de Derechos Humanos, con énfasis en defensores ambientales y territoriales. Por otro lado, el Programa está presente en el Perú, trabajando directamente con el ECA Amarakaeri¹ en la región de Madre de Dios y, con Perú Equidad y PUINAMUDT², en la región Loreto.

El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) aprobó el 22 de abril de 2021 la creación del “*Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de los derechos humanos*”, el cual involucra la participación de ocho ministerios³ para garantizar la prevención, protección y acceso a la justicia de las personas defensoras de los derechos humanos frente a las situaciones de riesgo que se presentan como consecuencia de sus actividades. Por otro lado, el Ministerio del Ambiente (MINAM) aprobó en el 2021 el “*Protocolo Sectorial para la Protección de las Personas Defensoras Ambientales*”, con el fin de asegurar una aplicación eficiente y eficaz de las medidas de prevención, dando reconocimiento y protección a estas personas por parte del MINAM, contribuyendo a la generación de condiciones seguras para las labores de las personas defensoras ambientales.

En este contexto el MINAM y el MINJUSDH han desarrollado una “*Guía práctica para la protección de personas defensoras ambientales*” para cumplir con los objetivos plasmados en el Mecanismo Intersectorial para la protección de personas defensoras de derechos humanos. El objetivo de la Guía es proporcionar una herramienta de uso rápido que permita contar con un instrumento que aborde el contenido del Mecanismo Intersectorial para la activación de las instancias correspondientes ante los ministerios vinculados al Mecanismo.

En ese sentido, Hivos busca colaborar con estas herramientas, buscando un consultor o equipo consultor, que adapte la “*Guía práctica para la protección de personas defensoras ambientales*” a una versión utilitaria y con enfoque intercultural en beneficio de las comunidades amazónicas del Perú.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Adaptar la *Guía Práctica para la protección de personas defensoras ambientales* a una versión didáctica, gráfica, de ágil lectura y con enfoque intercultural, con énfasis en la región amazónica del Perú, así como su traducción a lenguas amazónicas a priorizar durante el proceso.

3. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

En función al objetivo planteado, las **actividades** a desarrollar son las siguientes:

- Revisión del documento “*Guía práctica para la protección de personas defensoras ambientales*”.
- Identificación de las secciones más importantes de la Guía a ser adaptadas para facilitar

¹ Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri.

² Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios.

³ Justicia y Derechos Humanos; Interior; Ambiente; Cultura; Mujer y Poblaciones Vulnerables; Relaciones Exteriores; Energía y Minas; y Desarrollo Agrario y Riego.

y agilizar el proceso de registro y/o denuncia de una agresión hacia las personas defensoras de derechos humanos y ambientales.

- Socialización de la propuesta de adaptación de la Guía con representantes de personas defensoras de DDHH y ambientales de las poblaciones indígenas en la Amazonía peruana a través de al menos dos espacios de diálogo virtual.
- Adaptación de la Guía en base a la experiencia del/la consultor/a y los insumos recibidos y generados durante el proceso.
- Liderar y proponer la priorización de lenguas nativas con el equipo de Hivos para la traducción de la misma.
- Identificación y selección, con el equipo de Hivos (si es necesario), de los traductores a las lenguas priorizadas.
- Traducción de la guía adaptada a las lenguas nativas priorizadas.
- Diagramación de la guía adaptada en español y en las lenguas nativas priorizadas.
- Elaboración al menos una infografía que permita visualizar el proceso para la protección de personas defensoras ambientales propuesta por la Guía.
- Presentar la Guía final adaptada en un (01) evento virtual a definir con el MINAM.

4. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

Las responsabilidades generales a considerar son:

- Desarrollar un plan de trabajo.
- Sustener entrevistas, diálogos o reuniones con representantes del MINAM, MINJUSDH y MINCUL, así como con los socios locales y aliados de TOA en Perú.
- Proponer y validar con el equipo de Hivos las secciones de la Guía a ser adaptadas y la forma de presentación de la información.
- Mantener reuniones periódicas con el Coordinador de País en Perú y la Oficial de Comunicación del TOA a fin de alinear la planificación y hacer seguimiento del avance a los productos de la presente consultoría.
- Trabajar de manera coordinada con los traductores indígenas seleccionados para cumplir con el plan de trabajo planteado.
- Para todo el material, informes, ppts, documentos, productos comunicacionales y otros que se desprendan de esta consultoría, deben incluirse los logos del Programa TOA y de Hivos, en cumplimiento con la Guía de Comunicación del TOA.

5. GESTIÓN DE LA CONSULTORÍA

El/La consultor/a o equipo consultor trabajará bajo la supervisión y estrecha coordinación del Coordinador Perú de Hivos, así como con otros miembros del equipo del programa (especialmente de comunicación y articulación y aprendizaje).

6. PLAZOS, PRODUCTOS Y FORMAS DE PAGO

Esta consultoría tiene una duración referencial de tres (03) meses (noventa días aproximadamente), entre el 18 de abril de 2022 al 18 de julio de 2022. Los productos esperados de la consultoría, las formas de pago y sus plazos se resumen en la siguiente tabla:

Nro.	Plazo de presentación	Productos por entregar	% de pago ⁴
1	A los diez (10) días de iniciada la consultoría: 28 de abril de 2022	i. Plan de Trabajo detallado. ii. Propuesta de secciones de la Guía a ser adaptadas. iii. Lista de Referencias bibliográficas y normativas a revisar.	40%
2	A los cuarenta y cinco (45) días de iniciada la consultoría: 02 de junio de 2022	i. Un (01) Informe de avance de actividades de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado. ii. Versión preliminar de la guía adaptada en español para la protección de personas defensoras ambientales con énfasis en la región amazónica del Perú.	-
3	A los noventa (90) días de iniciada la consultoría: 18 de julio de 2022	i. Versiones finales (diseñada y diagramada, en español y las traducidas a las lenguas priorizadas) de la guía adaptada para la protección de personas defensoras con énfasis en la región amazónica del Perú. ii. Infografía (s) final(es) y en artes, en español y en las lenguas consideradas priorizadas. iii. Evento virtual de presentación de la guía realizado.	60%

7. PERFIL DEL CONSULTOR O EQUIPO CONSULTOR

Por el objetivo y acciones planteadas en la presente consultoría, el/la consultor/a o los integrantes del equipo consultor, deben cumplir con el siguiente perfil:

- Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales o carreras afines, con experiencia no menor de 5 años, en la elaboración de productos comunicacionales informativos o de capacitación con pueblos indígenas amazónicos.
- Experiencia de al menos 3 años en el diseño, diagramación y publicación de material de capacitación y difusión con énfasis en pueblos indígenas amazónicos.
- Experiencia de al menos 3 años de trabajo con pueblos indígenas amazónicos del Perú

⁴ Nota: Una vez entregados los productos, Hivos revisará que los productos se encuentren a conformidad. De acuerdo con las políticas de Hivos, el proceso de revisión, observaciones y pago puede tomar hasta treinta (30) días calendario desde su entrega.

y/o con personas defensoras ambientales del Perú.

- Experiencia en el trabajo intercultural y presentación de información traducida a lenguas indígenas amazónicas del Perú (deseable).
- Manejo de herramientas digitales de comunicación (demostrable).
- Excelente capacidad de redacción, síntesis y pensamiento reflexivo/analítico (demostrable).

8. APLICACIONES

Para aplicar, los/las interesado/as deben enviar un correo electrónico a fperezchanduvi@hivos.org y dherrera@hivos.org con el Asunto “Consultoría Adaptación Guía Defensores”, hasta el **lunes 11 de abril**, adjuntando lo siguiente:

- Carta de Presentación indicando la experiencia en la materia específica de la consultoría.
- Hoja de vida del consultor/a (máximo 3 hojas por CV) con anexos de experiencia demostrable solicitada.
- Propuesta técnica y financiera.

Cualquier consulta durante la preparación de aplicaciones favor de dirigirse a los correos electrónicos de contacto.